



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 48/2023. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/222/2023, recibido el diez de julio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/213/2023, recibido el cuatro de julio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/215/2023, recibido el cuatro de julio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

ASISTENTES: -----

**Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente -----

**Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente

Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. Presente

Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. Presente

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. Presente

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo:** Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/51/2023. Aprobación del acta número 48/2023. - - - -**

Dada cuenta con el acta número 48/2023, de este Órgano Colegiado



que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 48/2023, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/51/2023. Oficio número DRHYM/222/2023, recibido el diez de julio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en seguimiento al acuerdo II/44/2023 de este Cuerpo Colegiado, informa el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/013-2023, relativa a la adquisición de ciento veintitrés equipos de cómputo (CPU, monitor y office 365), ciento veintitrés NO BREAK, veinte impresoras láser blanco y negro, y veintidós impresoras matriz de punto, en los términos siguientes:

- Adquirieron bases para participar en el procedimiento de referencia, los siguientes proveedores:
  - 1.- COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.
  - 2.- SANERI S.A. DE C.V.
  - 3.- TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A. DE C.V.
  - 4.- RQP MEXICO S.A. DE C.V.
  - 5.- CLICKSOFT, S.A. DE C.V.
- El día 23 de junio del 2023, se celebró la Junta de Aclaraciones, donde se resolvieron las dudas de los proveedores
- El 03 de julio del año en curso, se celebró el evento de presentación de propuestas y apertura técnica, con cinco participantes, donde se recibieron los documentos dentro de

los sobres número 1 y 2, cumpliendo con todos y cada uno de los puntos requeridos en las bases del procedimiento.

- Con data 06 de julio del 2023, se celebró el evento de emisión de dictamen técnico y apertura de propuesta económica del procedimiento, donde se presentaron los participantes que habían pasado a la segunda etapa del procedimiento:

- 1.- COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.
- 2.- SANERI S.A. DE C.V.
- 3.- TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A. DE C.V.
- 4.- CLICKSOFT, S.A. DE C.V.

- Se procedió a la apertura del sobre número 3 que contenía la propuesta económica de cada uno de los participantes, donde presentaron la información siguiente:

LICITANTE	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4	PARTIDA 5	PARTIDA 6
	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)	PROPUESTA ECONÓMICA (NÚMERO Y LETRA)
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	\$1,862,835.00  (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$404,670.00  (CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$241,326.00  (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)	\$90,282.00  (NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	\$116,240.00  (CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$203,434.00  (DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
SANERI S.A. DE C.V.	\$1,721,877.00  (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$519,921.00  (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.)	\$242,679.00  (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$90,897.00  (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$125,080.00  (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$204,776.00  (DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A DE C.V.	\$1,807,977.00  (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$542,184.00  (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$245,631.00  (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)	\$123,000.00  (CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$143,560.00  (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$210,276.00  (DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
CLICKSOFT, S.A. DE C.V.	\$ 1,720,770.00  (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 429,270.00  (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 232,470.00  (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$ 159,777.00  (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 139,000.00  (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$ 239,800.00  (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (número y letra)
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	\$ 2,918,787.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA \$ 3,385,792.92 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO
SANERI S.A. DE C.V.	\$ 2,905,230.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 M.N.) SIN IVA \$ 3,370,066.80 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO
TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A DE C.V.	\$ 3,072,628.00 (TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA \$ 3,564,248.48 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL.) CON IVA INCLUIDO
CLICKSOFT, S.A. DE C.V.	\$ 2,921,087.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA \$ 3,388,460.92 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 92/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO

ADJUDICACIÓN POR PARTIDAS		
LICITANTE	PARTIDAS	
CLICKSOFT, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO ESCRITORIO Y PARTIDA 3 OFIMÁTICA	SIN IVA \$1,953,240.00
		CON IVA \$2,265,758.40
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 MONITOR PARTIDA 4 NO-BREAK PARTIDA 5 IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA Y PARTIDA 6 IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	SIN IVA \$814,626.00
		CON IVA \$944,966.16
	SIN IVA	\$2,767,866.00
	CON IVA	\$3,210,724.56

DIFERENCIA ENTRE ADJUDICACION TOTAL Y ADJUDICACION POR PARTIDAS	<b>CON IVA</b>  <b>\$159,342.24</b>
---	---

Al respecto, previo análisis de la información que remite el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, respecto del desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/013-2023, relativa a la adquisición de ciento veintitrés equipos de cómputo (CPU, monitor y office 365), ciento veintitrés NO BREAK, veinte impresoras láser blanco y negro, y veintidós impresoras matrices de punto, se advierte que los participantes: COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.; SANERI S.A. DE C.V.; TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS S.A. DE C.V.; y CLICKSOFT, S.A. DE C.V., son las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en los puntos de las bases, así como en cada una de las etapas del procedimiento de licitación y presentaron sus propuestas económicas, mismas que analizadas en su integridad se desprende que resulta más viable la adjudicación por partidas, y no adjudicación total, toda vez que con esa forma de adjudicación la parte contratante, obtendrá un ahorro de \$159,342.24, (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/24MN), adjudicación por partidas que encuentra fundamento y sustento legal en el artículo 26 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en el punto 1.4.1. de las Bases de la presente licitación, que señala; *"De conformidad con la Fracción XII del artículo 26 y Artículo 45 de la Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicio del Estado de Tlaxcala, se adjudicará la totalidad o en su caso de cada una de las partidas al licitante o licitantes con mejor propuesta, conforme al "ANEXO TÉCNICO", bajo la condición de precios fijos"*.



Aunado a lo anterior, este Órgano Colegiado, también toma como criterios de adjudicación los establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, esto es: que la propuesta económica presentada por los licitantes ofrezca los mejores precios de mercado, mejores condiciones de pago, mejor calidad de los bienes adjudicados, la mejor garantía, el tiempo de entrega, y cuente con los mejores antecedentes de solvencia económica para cumplir satisfactoriamente con la contratación de la presente licitación y finalmente, porque sus propuestas técnicas fueron las mejores evaluadas, conforme a la opinión técnica de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado.

Por las razones expuestas y con fundamento en lo que establecen los artículos 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 31 Fracción XII, del Reglamento de la Ley en comento; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del informe de cuenta.
2. Emitir el **fallo de adjudicación** por partidas de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/013-2023, relativa a la adquisición de ciento veintitrés equipos de cómputo (CPU, monitor y office 365), ciento veintitrés NO BREAK, veinte impresoras láser blanco y negro, y veintidós impresoras matrices de punto, a favor de los licitantes

CLICKSOFT, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.,

como a continuación se describe:

ADJUDICACIÓN POR PARTIDAS			
FALLO A FAVOR DEL LICITANTE	PARTIDAS		
CLICKSOFT, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO ESCRITORIO Y	SIN IVA \$1,953,240.00	
	PARTIDA 3 OFIMÁTICA	CON IVA \$2,265,758.40	
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 MONITOR	SIN IVA \$814,626.00	
	PARTIDA 4 NO-BREAK		
	PARTIDA 5 IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA Y	CON IVA \$944,966.16	
	PARTIDA 6 IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO		
		SIN IVA	\$2,767,866.00
		CON IVA	\$3,210,724.56

Con cargo a la partida 5.1.5.1. del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, por los montos descritos con IVA en la última tabla.

3. Designar al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado y Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, como los encargados de verificar la entrega puntal de los bienes adjudicados por partidas y bajo las condiciones y requerimientos técnicos establecidos en la presente licitación, e informar a este Órgano Colegiado.

4. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para la realización de los contratos respectivos.





COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes de la licitación que nos ocupa.
6. Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre, al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes, previa constancia de su devolución.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/51/2023. Oficio número DRHYM/213/2023, recibido el cuatro de julio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, rinde informe en su calidad de administrador del contrato PJET/AD/009-2023, correspondiente al servicio de jardinería y limpieza, en el sentido de que, en el mes de junio del año en curso, cumplió en tiempo y forma; al respecto, téngase por presente al Director de Recursos Humanos y Materiales, informando que la persona física L.A.E. Aldo Joel Rodríguez Rojas, cumplió en tiempo y forma en el periodo correspondiente al mes de junio del año dos mil veintitrés, con el servicio de jardinería y limpieza; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del

Estado; y, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma debido conocimiento del informe de cuenta y anexos.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

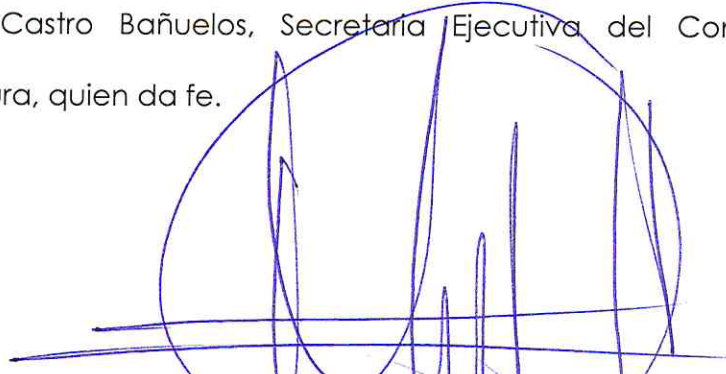
**ACUERDO V/51/2023. Oficio número DRHYM/215/2023, recibido el cuatro de julio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales, rinde informe en su calidad de administrador del contrato PJET/LPN/010-2023, celebrado con la empresa GALAHAD S.A. DE C.V., correspondiente al servicio Seguridad y Vigilancia, del mes de junio de dos mil veintitrés, en el sentido de que la empresa en cita, cumplió debidamente en los términos del contrato; al respecto, téngase por presente al Director de Recursos Humanos y Materiales, informando que la persona moral GALAHAD S.A. DE C.V., cumplió debidamente en los términos del contrato, en el periodo correspondiente al mes de junio de dos mil veintitrés; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma debido conocimiento del informe de cuenta.


Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



Al no haber otro asunto, siendo las nueve horas con treinta minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtra. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate  
Contralor del Poder Judicial del Estado



Lcdo. y C.P. Armando Martínez Nava  
Tesorero del Poder Judicial del Estado



**DOY FE**  
Lcda. Midory Castro Bañuelos

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

